DOÑA Mª DOLORES MUÑOZ MUÑOZ, SECRETARIA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO **LOCAL ''INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES''**

C E R T I F I C O: Que en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local ''Instituto de Estudios Giennenses'', en Sesión Ordinaria nº 10 celebrada el 14 de noviembre de 2022, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

''6	Aprobación, si procede, de la propuesta del proyecto del presupuesto del Organismo Autónomo Local Instituto de Estudios Giennenses, para el año 2023 y remisión posterior al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

Se da cuenta por el Sr. Interventor de la propuesta del proyecto del presupuesto del Organismo Autónomo Local Instituto de Estudios Giennenses, para el año 2023 y remisión posterior al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva, cuyo contenido es el siguiente:

''Por la Gerencia se presenta al Consejo Rector la propuesta del proyecto del presupuesto del Organismo Autónomo Local Instituto de Estudios Giennenses, para el año 2023 y remisión posterior al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva, cuyo contenido es el siguiente:

''Propuesta que se emite en el Proyecto del Presupuesto del Organismo **Autónomo Local ''Instituto de Estudios Giennenses'' para el año 2023.**

Vista Memoria de la Presidencia emitida de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto Informe económico-financiero emitido de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que consta en el expediente administrativo la documentación exigida para la formación del presupuesto de este organismo y en cumplimiento de lo exigido en el apartado 2 del art. 168 de la citada disposición, se propone el siguiente proyecto de presupuesto del Organismo Autónomo Local ''Instituto de Estudios Giennenses'' para el año 2023 conforme al siguiente detalle:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DzHyCB8kwDTvZsK0dKgOzQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL I.E.G (P.D. Resol. nº 718 de 11/07/19)			FECHA Y HORA	15/11/2022 14:05:19
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL DEL IEG			FECHA Y HORA	15/11/2022 12:52:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DzHyCB8kwDTvZsK0dKgOzQ==	WD00YNA8	PÁGINA	1/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Resumen. Relación de Ingresos en el Presupuesto de 2023.

I N G R E S OS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2023
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.100 €
IV. Transferencia Corrientes	1.900.769,13 €
V. Ingresos Patrimoniales	2.000 €
VIII. Activos Financieros	6.490,93 €
T O T A L	1.915.360,06 €

Resumen. Relación de Gastos en el Presupuesto de 2023.

G A S T O S

CAPITULOS	PRESUPUESTO 2023
I. Gastos de Personal	1.082.491,55 €
II. Gastos Bienes Corrientes y de Servicios	318.258,20 €
III. Gastos financieros	2.000 €
IV. Transferencias Corrientes	368.600,00 €
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.100 €
VI. Inversiones Reales	129.419,38 €
VIII. Activos Financieros	6.490,93 €
T O T A L	1.915.360,06 €

Lo que en virtud de la norma establecida, se somete a la consideración de este Consejo para que, si así lo estima, adopte el correspondiente acuerdo.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DzHyCB8kwDTvZsK0dKgOzQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL I.E.G (P.D. Resol. nº 718 de 11/07/19)			FECHA Y HORA	15/11/2022 14:05:19
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL DEL IEG			FECHA Y HORA	15/11/2022 12:52:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DzHyCB8kwDTvZsK0dKgOzQ==	WD00YNA8	PÁGINA	2/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Sometida la Propuesta a votación ordinaria resulta aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de cuatro miembros de los Grupos PSOE (3) y Ciudadanos (1), con la abstención en la votación de dos miembros del Consejo **Rector pertenecientes al Grupo Popular''.**

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DzHyCB8kwDTvZsK0dKgOzQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL I.E.G (P.D. Resol. nº 718 de 11/07/19)			FECHA Y HORA	15/11/2022 14:05:19
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL DEL IEG			FECHA Y HORA	15/11/2022 12:52:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DzHyCB8kwDTvZsK0dKgOzQ==	WD00YNA8	PÁGINA	3/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				